

Bogotá,

Informe Técnico DGOAT No. 027 de 30 ENE. 2019

Referencia: Selección de predios para inversión de recursos del 1% que trata el Artículo 111 – Ley 99 del 1993.

Predio	El Arroyuelo
Vereda	Campamento
Municipio	VILLA GÓMEZ - Cundinamarca
Solicitante	No Aplica
Propietario	CC YOLANDA BUITRAGO MORENO
Asistieron	Sandra Dudei Varon Gutierrez - Contratista
Asunto	Informe técnico predio El Arroyuelo, municipio de Villagómez, dentro del marco del artículo 111 de la ley 99 de 1993.
Fecha Visita	jueves, 24 de enero de 2019
Fecha de Elaboración	lunes, 28 de enero de 2019
Comando y control	Visita técnica

OBJETIVO:

Evaluar el predio El Arroyuelo que se encuentra ubicado en el municipio de Villagómez, vereda Campamento, en el marco del artículo 111 de la ley 99 de 1993.

INFORME DE VISITA:

Antecedentes

Los Entes Territoriales en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, deben destinar parte de sus recursos para la adquisición de predios de importancia para la conservación del recurso hídrico, que surten de agua a los acueductos veredales, municipales, distritales y regionales.

La inversión que trata el artículo 111 de la Ley 99/1993 y como se menciona en el párrafo anterior, se enfoca principalmente en garantizar la conservación del recurso hídrico para el abastecimiento de acueductos, mediante la conservación de áreas priorizadas en las diferentes cuencas de la jurisdicción, de modo que se garantice el mantenimiento de los servicios ambientales asociados a estas zonas y su aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.



Bogotá,

Informe Técnico DGOAT No. 027 de 30 ENE. 2019

Basado en este contexto y en atención a los radicados No. 20181143762 y 20191102140 donde el municipio de Villagómez solicitó visita técnica al predio El Arroyuelo, ubicado en este municipio, con el fin de generar el informe ambiental correspondiente, en este sentido, se programó y realizó visita técnica, con base en la cual se genera el presente informe.

Tabla No1. Información general del predio

Propietario ¹	Nombre Predio ¹	Cédula Catastral ³	Matricula Inmobiliaria ¹	Vereda ⁴
Yolanda Buitrago Moreno	El Arroyuelo	00-00-0003-0135-000	170-30767	Campamento
Área (Ha) ³	Coordenada NORTE ²	Coordenada ESTE ²		Altura (m) ²
10,75	1.072.226	990.013		2.235

1: Información obtenida del certificado de tradición y libertad (Anexo 4)

2: Información obtenida en visita de campo con equipo GPS.

3: Información no reportada en el Geoportal IGAC.

4: Información obtenida Veredas_2018 de la CAR.

2. Características Generales

2.1 Uso de suelo POT

Según la certificación de usos de suelo, expedida por la Secretaría de Planeación del municipio de Villagómez (Anexo 3), el predio El Arroyuelo, identificado con número catastral 00-00-0004-0141-000, ubicado en la vereda Campamento, al sur-este del municipio, y, conforme a lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Villagómez, adoptado mediante el acuerdo 08 de 2001, el predio El Arroyuelo cuenta con dos clases de usos de suelo rural, uno de los usos corresponde a Área agropecuaria tradicional, cuyo uso principal es el agropecuario tradicional y forestal, donde se debe dedicar un mínimo del 20% del predio para uso forestal protector-productor, con el fin de promover la formación de la malla ambiental.

El otro uso, corresponde a Área periférica a nacimientos, con uso principal orientado a la conservación de suelos y restauración de vegetación adecuada para la protección de estos.

2.2 Uso Actual

De acuerdo con lo observado en la visita, se pudo determinar que el 100% del área del predio está dedicado a la conservación y protección, con coberturas conformadas por bosque abierto alto, constituida por elementos de tipo arbóreo distribuidos de manera regular. (Ver foto No 1).



Bogotá,

Informe Técnico DGOAT No. 027 de 30 ENE. 2019



Foto No. 1: Uso del Suelo del predio El Arroyuelo.

2.3 Topografía

Una vez recorrida el área del predio El Arroyuelo, se pudo determinar que la topografía del predio va de inclinada a muy inclinada, donde la pendiente está por encima del 45%. (Ver foto No.2).



Foto No. 2: Topografía predio El Arroyuelo

2.4 Hidrografía

De acuerdo con la información obtenida en el proceso de identificación,



Bogotá,

Informe Técnico DGOAT No. 027 de 30 ENE. 2019

delimitación y priorización de área de importancia estratégica del recurso, el predio se encuentra en un 25% de su área en categoría Muy alta, el 75% se localiza dentro de categoría Alta.

Se localiza dentro de la cuenca de quinto orden denominada Quebrada Mitacas y en la cuenca de tercer orden Río Negro, beneficiando al acueducto “Asociación de Usuarios de la Vereda Campamento”, el cual se localiza dentro de la misma cuenca de quinto orden. Durante el recorrido no se identificaron cuerpos de agua que se localicen dentro o limiten el predio.

2.5 Zonas de Vida y cobertura Vegetal

Según las zonas de vida de Holdridge, el predio se enmarca dentro de la formación vegetal denominada Bosque Húmedo Montano bajo (bmh-MB), que se caracteriza por tener alturas entre 2000 y 3000 msnm, temperaturas que oscilan entre 12°C y 18°C y precipitaciones entre 1000 a 2000 mm/año. Según la clasificación Corine Land Cover CAR 2016, las coberturas corresponden a mosaico de cultivos y mosaicos de pastos con espacios naturales, (Anexo 2), sin embargo, una vez realizado el recorrido por el predio, se observó que el 100% del área está cubierta por bosques abiertos, conformada por individuos de tipo arbóreo distribuidos de manera regular.

Además de una gran variedad de epífitas y musgos, algunas de las especies identificadas en el recorrido son: Palma Boba (*Cyathea caracasana*), Laurel (*Phoebe cinnamomifolia*), Amarillo (*Ocotea sp.*), Chusque (*Chusquea scandens.*), Sangregao (*Croton funkianus*), Roble (*Quercus humboldtii*), Encenillo (*Weinmania spp.*), Estoraque (*Clethra fagifolia*), Pino Romerón (*Decussocarpus rospigliosii*), Cucharero (*Myrsine coriacea*), Cordoncillo (*Piper bogontense*), Salvio (*Buddleja americana*), Lancillo (*Vismia baccifera*), Caucho (*Ficus sp.*) y Arrayán (*Myrcianthes leucoxylla*), entre otras.

2.6 Fauna

De acuerdo con información suministrada por el acompañante, en la zona se reporta una gran variedad de aves, mamíferos y reptiles.

3. Evaluación Ambiental Predio “El Arroyuelo”

3.1 Población abastecida por los acueductos beneficiados con la conservación del área estratégica dentro de la cual está ubicado el predio.

Para la calificación se toma en cuenta 4 rangos generados a partir del acueducto de mayor número de usuarios, calculando la relación de este con el número de usuarios del acueducto beneficiado por el predio para obtener el rango en que se sitúa; el rango mayor obtiene un puntaje 10 y el menor de 2, los criterios de calificación se relacionan en la tabla 3.



Bogotá,

Informe Técnico DGOAT No. **027** de **30 ENE. 2019**

Tabla 3. Calificación Población Abastecida.

Población beneficiada	Puntaje obtenido
Rango 1 (0 - 0.25)	2
Rango 2 (0.26- 0.5)	4
Rango 3 (0.51-0.75)	8
Rango 4 (0.76 -1)	10

El acueducto denominado “*Acueducto Veredal de Corrinto*”, que beneficia a 200 usuarios, es el acueducto de mayor número de usuarios para el municipio de Villagómez (Anexo 1), el predio El Arroyuelo beneficia al acueducto “*Asociación de Usuarios de la Vereda Campamento*”, pues se localizan dentro de la misma cuenca de quinto orden denominada Quebrada Mitacas, relación que genera su ubicación en el rango 1 obteniendo un puntaje de 2.

3.2 Presencia en el predio de corrientes hídricas, manantiales, afloramientos y humedales.

Este criterio está asociado a la presencia o ausencia de corrientes hídricas, manantiales, humedales, aguas subterráneas, afloramientos o nacimientos de agua al interior del predio, los criterios de calificación se relacionan en la tabla 4.

Tabla 4. Calificación Presencia Cuerpos Hídricos

Presencia de corrientes hídricas, manantiales, afloramientos o nacimientos de agua	Puntaje obtenido
Más de un cuerpo hídrico	10
Un cuerpo hídrico	5
Sin cuerpos hídricos	0

Durante el recorrido del predio El Arroyuelo, no se identificó ningún tipo cuerpo hídrico al interior de este, esta condición permite que el predio obtenga la mínima puntuación de 0.

3.3 Importancia del predio en la recarga de acuíferos o suministro hídrico.

Este criterio está relacionado con la ubicación del predio con respecto al área aferente de la captación de los acueductos que se espera beneficiar y la permanencia de los cuerpos de agua presentes en el predio, los criterios de calificación se relacionan en la tabla 5.

Tabla 5. Importancia en la recarga hídrica.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CUERPOS HIDRICOS	PUNTAJE
Predio abastecedor con cuerpos de agua permanentes	10
Predio abastecedor con cuerpos de agua temporales	8
Predio abastecedor sin cuerpos de agua	6



Bogotá,

Informe Técnico DGOAT No. **027** de **30 ENE. 2019**

Predio regulador con cuerpos de agua permanentes	4
Predio regulador con cuerpos de agua temporales	2
Predio regulador sin cuerpos de agua	0

El predio El Arroyuelo no abastece el acueducto “Asociación de Usuarios de la Vereda Campamento”, sin embargo, sí ayuda a regulación la cuenca Quebrada Mitacas, pues, tanto el predio como el acueducto se localizan dentro de esta cuenca, condición que lo ubica dentro de la categoría “Predio regulador sin cuerpos de agua”, dándole un puntaje de 0 para este ítem.

3.4 Cobertura vegetal

La cobertura vegetal corresponde a la proporción de coberturas y ecosistemas naturales poco o nada intervenidos presentes en el predio, donde se evalúa el porcentaje del área total del predio con relación a las coberturas y ecosistemas naturales poco o nada intervenidos presentes en el predio, se toma como referencia el ecosistema original presente en el predio o en áreas aledañas, los criterios de calificación se relacionan en la tabla 6.

Tabla 6. Proporción de coberturas y ecosistemas naturales poco o nada intervenidos presentes en el predio.

PORCENTAJE DE COBERTURA	PUNTAJE
Mayor a 80%	10
80 y 60%	8
59 y 40%	6
39 y 20%	4
Menor a 20%	2

Según lo observado en el recorrido, el predio El Arroyuelo se caracteriza por tener el 100% del área con cobertura natural característica de la zona, representada por bosque abierto alto, esta cobertura está dominada por especies arbóreas distribuidas de manera regular, con presencia de herbáceas, por lo tanto, se obtiene un puntaje de 10.

3.5 Grado de amenaza de los ecosistemas naturales por presión antrópica.

Se evalúa en función de las actividades desarrolladas al interior y en los predios colindantes, se da prioridad a un predio amenazado por usos diferentes que generen beneficios ambientales. Se asigna mayor puntaje a los predios que presentan en su interior y en sus colindantes actividades que generan impactos negativos al ambiente, los criterios de calificación se relacionan en la tabla 7.

Tabla 7. Calificación grado de amenaza



Bogotá,

Informe Técnico DGOAT No. 027 de 30 ENE. 2019

GRADO DE AMENAZA	PUNTAJE
Sin amenazas dentro del predio - Sin amenazas colindantes al predio	2
Sin amenazas dentro del predio - Con amenazas colindantes al predio	5
Con amenazas dentro del predio - Sin amenazas colindantes al predio	7
Con amenazas dentro del predio - Con amenazas colindantes al predio	10

Al interior del predio se pudo observar que no existe ningún tipo de actividad productiva, sin embargo, en los predios colindantes sí se evidenciaron actividades productivas, característica que pone en riesgo el recurso hídrico de la zona, es importante anotar, que uno de los predios donde se aprecia actividad productiva es de propiedad de la alcaldía municipal, por todo lo anterior, el predio se califica como “Sin amenazas dentro del predio - Con amenazas colindantes al predio” obteniendo un puntaje de 5, ver Foto 3.



Foto No.3: Vegetación presente en colindancias al predio El Arroyuelo.

3.6 Fragilidad de los ecosistemas naturales existentes.

La fragilidad ecológica se define como la susceptibilidad de los ecosistemas ante el impacto ocasionado ya sea por los procesos naturales, o bien por las diferentes acciones antropógenicas a que pueden estar expuestos. La condición de fragilidad es inherente al ecosistema, pero sólo se manifiesta bajo las condiciones de disturbio, para establecer la fragilidad se tienen en cuenta características tales como estructura, riqueza de especies, flora asociada, conservación de funciones y servicios ecosistémicos.

De acuerdo con Chiappy (1996 y 2001), la fragilidad de un ecosistema está íntimamente relacionada con las características intrínsecas como la riqueza y la biodiversidad particulares de cada ecosistema, su resiliencia, su endemismo, su carácter relictual, la insularidad, entre otras. También está relacionada con



Bogotá,

Informe Técnico DGOAT No. 027 de 30 ENE. 2019

características extrínsecas como son las condiciones abióticas en las que se desarrollan los ecosistemas, tales como los ángulos de inclinación de las pendientes donde se establecen y que derivan en la susceptibilidad a la erosión (Ver tabla 8), la erodabilidad de los suelos y al estado de conservación que pueda presentar por diversas actividades antrópicas, entre las que se resaltan la siguientes:

Erosión: Se evalúa la evidencia de pérdida de suelo y/o estabilidad general del terreno del predio.

Pendiente: Evaluado en función de la estabilidad/inestabilidad del tipo de relieve, apoyado con el grado de inclinación del terreno. A mayor pendiente se incrementa la fragilidad y se relaciona con la susceptibilidad a la erosión.

Conservación: Condición natural del predio desde el punto de vista biológico, la naturaleza y características de su cobertura vegetal. Asociado a la variedad en la composición florística de la cobertura vegetal presente.

Tabla 8. Factor de erosión según pendiente

CLASES	INTERVALOS (%)	FACTOR DE EROSIÓN
Sin pendiente	<2	1
Suave	2-6	2
Inclinada	6-13	4
Muy inclinada	13-20	6
Escarpada	20-55	8
Muy escarpada	>55	10

De esta forma, se opta por valorar los factores extrínsecos, quedando establecido que, a mayor fragilidad, mayor es la necesidad de conservación del ecosistema, los criterios de calificación se relacionan en la Tabla 9.

Tabla 9. Fragilidad de los ecosistemas naturales existentes

Aspecto evaluado %	Puntaje obtenido
Erosión:	
Presenta procesos erosivos o de sedimentación	3 puntos
No presenta procesos erosivos o de sedimentación	1 punto
Pendiente	
Factor de susceptibilidad a la erosión 1 – 2	1 punto
Factor de susceptibilidad a la erosión 4 – 6	2 puntos
Factor de susceptibilidad a la erosión 8 – 10	3 puntos
Estado de conservación	
Estado de conservación natural alto	1 punto
Estado de conservación natural medio	2 puntos
Estado de conservación natural bajo	4 puntos



Bogotá,

Informe Técnico DGOAT No. **027** de **30 ENE. 2019**

El predio se caracteriza por tener el 100% de su área con vegetación natural, por lo que su estado de conservación es alta, obteniendo así un puntaje de 1; su pendiente tiene una inclinación mayor del 45% dando un factor de susceptibilidad a la erosión de 8-10, obteniendo un puntaje de 3; con relación a la erosión, dentro del predio no se identificaron sitios en el que se evidencien procesos de erosivos, esto conlleva a un puntaje de 1. Una vez evaluado los aspectos de erosión, pendiente y estado de conservación, se obtiene un puntaje de 5, lo que sugiere que el riesgo de fragilidad del ecosistema, de acuerdo con las condiciones registradas es bajo.

3.7 Conectividad Ecosistémica

Análisis del entorno con el fin de determinar si la intervención del predio (compra, mantenimiento, PSA, reforestación) contribuye a restablecer o mantener la continuidad del ecosistema y por ende de los bienes y servicios ambientales, contribuyendo a la recuperación funcional o estructural de un ecosistema general, los criterios de calificación se relacionan en la tabla 10.

Tabla 10. Conectividad Ecosistémica

Conectividad Ecosistémicas	Puntaje obtenido
Si favorece la conectividad	10
No favorece la conectividad	0

La vegetación natural existente en el predio El Arroyuelo, representada por bosque abierto alto, conforma parches que permite la articulación con vegetación natural existente en áreas colindantes, favoreciendo la expansión de la conectividad y los espacios para la preservación y restauración de la biodiversidad. Por todo lo anterior se le asigna un puntaje de 10 a esta variable.

3.8 Incidencia del predio en la calidad del agua que reciben los acueductos beneficiados.

Esta incidencia está relacionada con la ubicación del predio en el área aferente de la captación, relacionada con el tipo de uso determinado en el instrumento de planificación del territorio del municipio. Dando una mayor relevancia a los predios cercanos a la captación y a los usos protectores, los criterios de calificación se relacionan en la tabla 11.

Tabla 11. Incidencia del predio en la calidad del agua que reciben los acueductos beneficiados.

Incidencia del predio en la calidad del agua	Puntaje
Abastecimiento (Aguas arriba/Bocatoma) - Uso beneficio ambiental	10
Abastecimiento (Aguas arriba/Bocatoma) - Uso productivo	8
Regulador -Uso ambiental	6



Bogotá,

Informe Técnico DGOAT No. 027 de 30 ENE. 2019

Regulador -Uso productivo	4
---------------------------	---

El predio El Arroyuelo se ubica en la cuenca de quinto orden denominada Quebrada Mitacas, ayudando a la regulación hídrica de esta y beneficiando el acueducto “Asociación de Usuarios de la Vereda Campamento” y, conforme a lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, el predio se localiza dentro del sector rural, con uso de “Suelo Agropecuario Tradicional” y uso principal agropecuario tradicional y forestal, ubicándolo en la categoría “Regulador -Uso productivo”, dando un puntaje de 4.

3.9 Resultado evaluación de criterios

La priorización del predio incluido dentro de las áreas estratégicas definidas se realiza de acuerdo con la siguiente escala de puntaje acumulado (sumatoria de factores), determinando de esta manera la prioridad de intervención (compra, mantenimiento o PSA).

A. Calificación por localización en área estratégica.
De acuerdo con el resultado de la identificación, delimitación y priorización de áreas se evidencia que el predio “El Arroyuelo” se ubica en prioridad Alta en un 75% de su área y el 25% restante, se localiza dentro de prioridad Muy Alta (Anexo 1), asignando una calificación de 15, siguiendo los criterios descritos en la tabla 12.

Tabla 12. Calificación por la zona en la cual se ubica el predio

Tipo Zona	
Prioridad de Intervención – Importancia Estratégica	Puntaje
Muy Alta	20
Alta	15 puntos “El Arroyuelo”
Media	10
Baja	5

B. Calificación criterios de evaluación, donde el predio El Arroyuelo obtiene un puntaje de 33, cuyo resultado se presenta en la tabla 13.

C. La sumatoria de los literales (A+B), consolida el puntaje del predio objeto de evaluación, el puntaje acumulado para el predio “El Arroyuelo”, ubicado en la Vereda Campamento, del municipio de Villagómez, departamento de Cundinamarca, es de 48 puntos, indicando que corresponde a una prioridad de intervención Media para conservar los recursos hídricos del municipio.

Tabla 13. MATRIZ CALIFICACIÓN DE PREDIOS - CRITERIOS

MATRIZ CALIFICACIÓN DE			
MUNICIPIO SOLICITANTE:	Municipio Villagómez de	% COBERTURA NATURAL:	100



Bogotá,

Informe Técnico DGOAT No. 027 de 30 ENE. 2019

PREDIO:	El Arroyuelo	No. USUARIOS BENEFICIADOS:			6
MAT. IMOBILIARIA:	170-30767	No. MAYOR DE USUARIOS BENEFICIADOS:			200
MUNICIPIO:	Villagómez	CUENCA TERCER ORDEN:			Río Minero
TIPO BENEFICIO:	Regulador	% DE INCLINACIÓN:	4 5	FACTOR DE EROSIÓN:	8
ACUEDUCTO:	Asociación de Usuarios de la Vereda Campamento	CALIFICACIÓN ÁREAS ESTRATÉGICAS			Alta
CRITERIO	FACTOR DE CALIFICACION				CALIFICACION
3.1 Población abastecida por los acueductos	Rango 1 (0 – 0.25)				2
3.2 Presencia en el predio de cuerpos hídricos	Más de un cuerpo hídrico				0
3.3 Importancia del predio en la recarga hídrica	Predio regulador sin cuerpos de agua				0
3.4 Proporción de coberturas y ecosistemas naturales	Porcentaje de cobertura entre mayor a 80				10
3.5 Grado de amenaza ecosistemica por presión antrópica	Sin amenazas dentro del predio - Con amenazas colindantes al predio				5
3.6 Fragilidad de los ecosistemas naturales existentes	Erosión	No presenta procesos erosivos o de sedimentación			1
	Pendiente	Factor de susceptibilidad a la erosión 8 - 10			3
	Estado de Conservación	Estado de conservación natural alto			1
3.7 Conectividad ecosistémica	Favorece la conectividad				10
3.8 Incidencia del predio en la calidad de agua	Regulador -Uso productivo				4
TOTAL CALIFICACIÓN CRITERIOS ART. 2.2.9.8.1.5 DEC. 1076/2015 del MADS					36

Tabla 14. Prioridad de Intervención

PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN	
Calificación Área Estratégica	15



Bogotá,

Informe Técnico DGOAT No. **027** de **30 ENE. 2019**

Calificación Criterios Art. 2.2.9.8.1.5 DEC. 1076/2015 del MADS	33
TOTAL PUNTAJE DE INTERVENCIÓN	51
PRIORIDAD DE INTERVENCIÓN	Media

4. Concepto Ambiental

Una vez realizado el proceso de identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, se identificó que el predio “El Arroyuelo”, de la vereda Campamento, se encuentra ubicado dentro de la priorización Alta en un 75% de su área y el 25% restante se localiza dentro de la categoría Muy Alta, para el municipio de Villagómez. Con base en la visita técnica, se realizó la evaluación ambiental al predio, ubicándolo dentro de la categoría Media como prioridad de Intervención para la conservación del recurso hídrico.

El predio El Arroyuelo ayuda en la regulación hídrica de la cuenca de quinto orden denominada Quebrada Mitacas, que a su vez beneficia al acueducto “Asociación de Usuarios de la Vereda Campamento”, a pesar de localizarse relativamente cerca al punto de captación de este acueducto, no es considerado como predio abastecedor, pues en su interior no se identificó ningún tipo de fuente hídrica.

Debido al difícil acceso al predio y presentar la condición de estar rodeado de predios de propiedad del municipio, favorecen el estado de conservación de este, donde el 100% del área presenta coberturas naturales, las cuales están representadas por bosques abiertos, favoreciendo los servicios ambientales que prestan este tipo de ecosistemas naturales, esta cobertura favorece la articulación de corredores ambientales preservando la fauna y flora, permite de igual manera, expandir y conservar la conectividad de la biodiversidad.

Con base en los resultados de la visita y los análisis descritos en el presente informe, se considera que el predio El Arroyuelo tiene una importancia estratégica de intervención Media para el abastecimiento hídrico.

5. Recomendaciones

Aunque el predio El Arroyuelo presenta características ambientales moderadas para la conservación del recurso, se hace necesaria la implementación de acciones que garanticen la continuidad de los procesos de protección y conservación, que permitan la permanencia de servicios ambientales y ayuden al suministro del recurso hídrico. Estas labores deben ir acompañadas de labores de aislamiento de los predios que permitan controlar intervenciones antrópicas o de animales que puedan perturbar el desarrollo de las dinámicas sucesionales que se puedan presentar; adicionalmente se requiere la implementación de vigilancia



Bogotá,

Informe Técnico DGOAT No. 027 de 30 ENE. 2019

permanente, pues al momento de la visita se pudo evidenciar la presencia de actividades productivas en predios colindantes de propiedad del municipio.

Por otro lado, se recomienda seleccionar otros predios que se localicen dentro de áreas de importancia estratégica con categorías Alta y Muy Alta, con el fin de dar cumplimiento al artículo 111 de la Ley 99 de 1993, donde indica que se deben destinar parte de sus recursos para la adquisición de predios de importancia para la conservación del recurso hídrico, que surten de agua a los acueductos veredales, municipales, distritales y regionales.

Anexo No.1: Mapa áreas priorizadas – predio El Arroyuelo, municipio de Villagómez.

Anexo No.2: Localización predio El Arroyuelo, en las Áreas de cobertura vegetal, según la clasificación Corine Land Cover – CAR.

Anexo No.3: Uso de Suelo predio El Arroyuelo.

Anexo No.4: Certificado de tradición y libertad, predio El Arroyuelo.



SANDRA DUPEI VARON GUTIÉRREZ
Elaboró. Contratista - DGOAT



DANIEL DAVID GAVIRIA VILLADIEGO
Revisó. Contratista - Supervisor - DGOAT



GERMAN CAMILO BELLO ZAPATA
VoBo. Director DGOAT - DGOAT

Radicado: 20191102140 del 21/enero/2019

